Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Con fha en Madrid a catorze de henero proxmo pasado deeste año y por su señoria en Vereda a este quintam.to sobre auerse visto en dho Regio tribunal el estado de Redempciones, pago de deudas y existencias de Caudales Respectiuam.te al año de mil setez.tos setenta y vno, que dho S.or Intendente auia dirixido, y se mandaba que las Cuentas de los propios deesta provincia, no se admitieran sino es, bajo las Reglas que estauaia decretado anuezedentem.te // Asimismo otra orden Impresa de dos ejemplares, con fha de Veinte y dos de dho mes y año dela Colecion que se hauia formado delos R.s decretos Instruciones y ordenes de su Mag.d p.a el establezim.to dela contaduria Gral. de propios, y Arbitrios del Reyno, su administracion, gobierno, y distribuz.on bajo la direccion de dho Real cons.o // Vna Carta Impresa de dho S.or Intendente dirixida a los señores Just.a y Junta de Propios deesta Villa con fha en Murcia a quatro de Febrero proxmo pasado, en que expresa su señoria, que no auiendo tenido efecto en la mad.r p.te las ordenes de dho Real cons.o, la de Veinte y siete de Sep.re de setecientos sesenta y cinco y Veinte y siete de Nov.re de setez.tos sesenta y seis, con otras posteriores, sobre que deba ponerse p.r final delas Cuentas de propios de cada año testimonio de que el Caudal que por dhas Cuentas Resulta a fauor de los fondos publicos se allaba Real y